



**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
07**

ESQUEL, 22 /05/2019

**Publicación Oficial
Edición de 37 Páginas.-**

CONTENIDO

**RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 884 /2019 al N° 1057/2019**

Y

**ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE ESQUEL
N° 43/19 al N° 51/19**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-

RESOLUCIÓN N°884/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la factura C N° 00005-00000084 por la clínica de guitarra realizada por Esteban Morgado en el Centro Cultural Esquel Melipal el día 29 de marzo del corriente, por la suma de \$ 5.400.- (pesos cinco mil cuatrocientos) y la factura C N°00005-00000085 por la presentación del espectáculo "Letra y Música" conducido por Silvina Chediek y Esteban Morgado el día 30 de marzo del corriente, por la suma de \$ 52.500.- (pesos cincuenta y dos mil quinientos), a Gentile de la Rúa, María Victoria, CUIT 27-21073072-4 productora de los artistas Silvina Chediek y Esteban Morgado

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 2 Secretaria / Función:8 Secretaria De Cultura / Sección:1erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 13 Promoción, Producción E Integración

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 885/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Adjudicar el Pedido Directo de Precios N° 10/2019 "Adquisición de un transporte Institucional adaptado" a la empresa Pedro Corradi S.A. CUIT 33-52033241-9 con domicilio real en 9 de Julio N° 183 de la Ciudad de Trelew y domicilio especial en Av. Ameghino N° 1735 de la Ciudad de Esquel, por un vehículo marca Ford Transit median 2.2L 126CV, capacidad de 10 butacas más dos sillas de rueda, con rampa manual para ascenso y descenso de sillas de rueda y demás equipamiento original del modelo, la oferta incluye flete y patentamiento por la suma de \$ 1.890.000.- (pesos un millón ochocientos noventa mil) Precio oficial, fijo, incluye IVA y flete a la Ciudad de Esquel, por resultar ser la oferta más económica y conveniente a los intereses municipales.

ART. 2: Desestimar la oferta presentada por Fiorasi S. A. por resultar económicamente inconveniente a los intereses municipales.

ART. 3: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarias / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 1 Equipamiento / Partida Parcial 2 - Adq. Transporte Institucional Adaptado

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 886/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar, el uso del aparato para la detección de ruidos molestos, a la Dirección de Comercio e Inspección General para efectuar los controles de ruidos molestos de los Boliches Bailables y otros comercio dentro del ejido Municipal, instrumento Sound Level Meter, Marca: CEM, Modelo DT-8851, número de serie N° 151214669, el cual ha sido calibrado el día 11/02/2019.

ART. 2:Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 887/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Kusnika Domingo, DNI 7.818.126, Vigencia desde el 21/03/2019 al 07/08/2019, vehículo Dominio: AD553GZ.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 888/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente Medio de Comunicación: Editorial Jornada, ubicada Hipólito Irigoyen N° 583, Dominio a exentar: NZH284, Vigencia desde el 21/03/2019 al 21/03/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 889/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Hughes Edmundo Tegid, DNI 7.327.304, Vigencia desde el 27/03/2019 al 27/03/2020, vehículo Dominio: EMV409

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 890/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Barrientos Eduardo, DNI 7.330.534, Vigencia desde el 27/03/2019 al 27/03/2020, vehículo Dominio: RDO427.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 891/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Muller Franco David, DNI 37.148.204, Vigencia desde el 27/03/2019 al 27/03/2020, vehículo Dominio: KPZ009

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 892/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Beuter Angel Alfredo, DNI 12.705.240, Vigencia desde el 27/03/2019 al 27/03/2020, vehículo Dominio: AA317TH

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 893/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Marozzi Gisela Soledad, DNI 33.045.535, Dirección Calle San Martin N° 784, Dominio: NUW573, JAQ762, Vigencia desde el 27/03/2019 al 27/03/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 894/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al agente Barria, Gustavo Daniel D.N.I: 29.878.986, a cumplir tareas de drenaje dependiente de la Secretaría de Obras Públicas a partir del 1 de Marzo de 2019.

ART. 2: Otorgar al agente Barria, Gustavo Daniel D.N.I: 29.878.986 el adicional para el personal que cumple tareas de drenaje consistente en el cincuenta y nueve por ciento (59%) del sueldo básico de la categoría 16, conforme a la Ordenanza 38/15.

ART. 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del Adicional al agente citado precedentemente a partir del mes de Marzo de 2019.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1Personal / Parcial 3 Personal DGOP.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 895/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al agente Vazquez, Roberto Eduardo D.N.I: 26.944.662, a cumplir funciones como gasista dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

ART. 2: Otorgar al agente Vazquez, Roberto Eduardo D.N.I: 26.944.662 el adicional para el personal que cumple funciones como gasista consistente en el veinticuatro por ciento (24%) del sueldo básico de la categoría de revista, conforme a la Ordenanza 38/15.

ART. 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del Adicional al agente citado precedentemente retroactivo al mes de Enero de 2019.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente a la Partida: Finalidad 2 Secretarías Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1Personal / Parcial 3 Personal DGOP.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 896/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Secretaría de Ambiente al agente Silva, Roberto Javier - DNI 22.418.279, Categoría 3, Planta Permanente.-

ART. 2: Autorizar el pase del agente antes mencionado, a partir del 01 de Abril de 2019, a la Secretaria de Gobierno, sin afectar la categoría de revista, a fin de realizar tareas como Sereno.-

ART. 3: Dejar sin efecto el porcentaje de Insalubre que venía percibiendo por sus tareas en la Secretaría de Ambiente y mantener el adicional para el personal que cumple funciones de sereno consistente en el cincuenta y nueve (59%) del sueldo básico de la categoría de revista, conforme a la Ordenanza 38/15.-

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1 °, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Gobierno.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 897/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Dirección General de Recursos Humanos a la agente Millanahuel, Claudia Noemi-DNI 30.550.047, Categoría 3, Planta Permanente, sin afectar la categoría que revista.-

ART. 2: Autorizar el pase de la agente antes mencionada, a partir del 18 de Marzo de 2019, al Departamento de Comercio dependiente de la Secretaría de Gobierno a fin de realizar tareas como inspector de comercio en la Portada de acceso en el turno vespertino.-

ART. 3: Autorizar a partir de la fecha indicada, el pago del adicional consistente en el 70% del sueldo básico de la categoría de revista, que fija la Ord. N° 46/10 para el personal que cumple tareas inspector de comercio.-

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1 °, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Gobierno.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 898/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de pesos Nueve Mil con 00/100 (9.000,00), según factura "C" COD. 011 Punto de Venta N° 00002 Comp. N° 00000001 de fecha 25/03/2019, de Gonzalez Yesica Judit, CUIT. N° 27356938793, por trabajo realizado en el Área del Servicio de Protección de Derechos dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria:2 Secretarías / 4 Secretaría de Promoción Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 899/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 (2.400,00), a la Sra. Mañil María Francisca DNI N° 30.811.415, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte de la deuda de las facturas del servicio eléctrico, de acuerdo al informe de la Trabajadora Social.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART.3: Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 900/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART: 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00), a la Sra. Puch María Eugenia DNI N° 25.441.586, Docente a cargo del "Taller de Ciegos" en concepto de ayuda económica para solventar gastos de la organización del taller; de acuerdo al Memorándum N° 06/19 de la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART: 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 10 Otros Servicios Programa Asistencia Integral a Personas con Discapacidad

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 901/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00), a la Sra. González Paola Vanesa, D.N.I. N° 29.878.757, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte del pago de facturas del servicio luz eléctrica adeudadas, de acuerdo al informe de la Trabajadora Social.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 902/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. San Martin Blanca Argentina, D.N.I. N° 33.314.857, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 049/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 903/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00) a la Sra. Urtasun Cynthia Elizabeth, D.N.I. N° 29.129.900, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial RUCA N° 028/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 904/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) a la Sra. Millaluan Ilda Yolanda, D.N.I. N° 11.237.985, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 047/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 905/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00) a la Sra. Manquillan Primitiva Micaela, D.N.I. N° 14.818.340, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 036/2018.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 906/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00) a la Sra. Ayala Emilce Elisabeth, D.N.I. N° 28.001.194, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 033/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 907/19 **01/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00) a la Sra. Pinilla Patricia Alejandra, D.N.I. N° 29.545.646, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y La Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia FAMILIAR, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 040/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo.Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 908/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00) a la Sra. Caneo Mariana del Carmen, D.N.I. N° 30.550.021, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 039/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 909/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Un Mil con 00/100 (\$1.000,00) a la Sra. Curiguala Mónica Narcisa, D.N.I. N° 39.442.134, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 041/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 910/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00) a la Sra. Antinao Margarita, D.N.I. N° 29.984.229, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N°940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 057/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo.Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 911/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00) a la Sra. Traipe Silvia Janet, D.N.I. N° 35.381.437, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 043/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de La Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 912/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de viáticos a las profesoras Fraifer Romina Jimena DNI. N° 33.771.663, Cricri Martínez Karina DNI. N° 23.973.584, Negrón Andrea Lorena DNI. N° 33.287.290, dependientes de la Secretaria de Deportes y Recreación, quienes participaron, junto al equipo de Handball de la Escuela Municipal de Handball, en la 1° fecha de Handball categoría Menores – Juveniles que se llevó a cabo el 23 de Marzo de 2019 en la localidad de El Bolson. Las mencionadas partieron de nuestra ciudad el día 23/03/19 a las 07:00 Hs. regresando a nuestra ciudad el día 23/03/19 a las 21:00 Hs.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-3-02- Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 3 Viáticos y Movilidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C

RESOLUCIÓN N° 913/19

01/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00) al Sr. Eulalio Muñoz DNI N° 38.807.261 destinado a solventar gastos que demandará la Participación del mencionado en el evento clasificatorio para el Campeonato Mundial de Atletismo, que se llevará a cabo el 07 de Abril de 2019 en la ciudad de Buenos Aires.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 914/19 01/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Fermin, Lucas Miguel DNI: 30.811.591 la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 915/19 01/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Claverie, Alfredo Ñancuche DNI: 36.117.577, la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Aniversario Ciudad de Esquel”.

Fermin, Lucas Miguel DNI: 30.811.591, la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Aniversario Ciudad de Esquel”.

Navarro, Lusmila Aimé DNI: 42.771.937, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Aniversario Ciudad de Esquel”.

Sumando un Total de Pesos Ocho Mil Quinientos (\$8.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 916/19 03/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Instrúyase sumario administrativo a la agente Laura Daniela Carrasco, D.N.I. n° 30.550.064, con domicilio real en Barrio Roca, casa n° 302 de Esquel, categoría 3 del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, caratulado: “Sumario Administrativo Agente Laura Daniela Carrasco” que tramitará ante la Dirección de Asesoría Legal de la Municipalidad de Esquel, bajo el Procedimiento Sumarial regulado en la Ordenanza n° 59/86 por presuntas violaciones a los deberes, obligaciones y prohibiciones contenidos en la Ordenanza 40/86 (Estatuto para el Personal Municipal), a fin de comprobar la existencia o no de hechos irregulares, reunir los antecedentes, determinar responsabilidades y sanciones si correspondieren, por las presuntas emisiones de licencias de conducir de manera irregular y a cambio de dinero por parte de la agente.

ART. 2: Designase instructores sumariantes al Director de Asesoría Legal Dr. Martín Robertson, y la Dra. Nidia Leiva, a fin de que intervengan en forma conjunta y/o alternada en el presente sumario y como Secretaria Sumariante a la Dra. Mariel Grant, en los términos de la Ord. 59/86.

ART. 3: Trasladar preventivamente a la agente Laura Carrasco a otra dependencia municipal, desde la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva el presente procedimiento sumarial. Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Esquel, a sus efectos.

ART. 4: Decretase el secreto de sumario de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ord. 59/86.

ART. 5: Notifíquese a la agente Laura Carrasco de la presente Resolución, por intermedio de la Dirección de Asesoría Legal de la Municipalidad de Esquel.

ART. 6: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 917/19 03/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de febrero de 2019; en la Dirección de Servicios Ambientales dependiente de la Secretaria Ambiente, a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Corro Elvio Orlando	23.709.225	\$ 409,44
Cossio Alejandro	36.860.304	\$ 2.013,08
Oliveros Gonzalez Sebastian	39.441.967	\$ 5.732,16
Varela Luis	25.082.804	\$ 11.089,00
TOTAL		\$ 19.243,68

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría Ambiente / Sección 1 Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos y Sub-parcial 1 Contratos Ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 918/19 03/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), de la factura C N° 0001-00000206 de fecha 23 de Marzo de 2019 de Federación de Natación del Chubut (Fenach), a la Sra. Verónica Beatriz Krommel Fleck DNI N° 27.941.563, correspondiente al pago de la cuota federativa de la Federación de Natación del Chubut, del equipo de natación de la Escuela Municipal, de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0- Secretarías / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 919/19 03/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Nueve Mil, (\$9.000,00) a la Sra. Matamala Sandra Beatriz, D.N.I. N° 30.190.877, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 038/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral la Niñez, adolescencia y Familia

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 920/19 03/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Patagonia Sol y Nieve E.V. Y T. S.R.L., CUIT: 30-71038605-2, con domicilio en 9 de Julio 1086, de Esquel, la suma de Pesos Veinticuatro MIL Seiscientos Cincuenta y Cinco (\$ 24.655), según factura adjunta tipo “B” Punto de Venta N° 00003 Comp. Nro. 00004972 de fecha 23 de marzo de 2019 en concepto de pago por la compra de pasaje aéreo para los artistas Esteban Morgado y Silvina Chediek quienes presentarán el espectáculo “Letra y Música” en el Auditorio Municipal de Esquel el día 30 de marzo de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 921/19 03/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Trece Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Ciento Setenta y Ocho Con Setenta y Tres Cvos.- (\$ 13.477.178.73).- en la Cta. Cte. 46-8375-7 Bco. Galicia para gastos corrientes. -

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 922/19 03/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar la Transferencia de Fondos de Pesos Seis Millones (\$6.000.000,00-) de la cuenta corriente. N° 3-555-0940014112-6 del Banco Macro S.A. a la Cta. Cte. N° 200226/7 FIVE del Banco del Chubut S. A., para Gastos Corrientes y de Capital.

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
CDOR. MATIAS TACCETTA - INTENDENTE A/C**

RESOLUCIÓN N° 923/19 04/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N°1 correspondiente a la Obra Denominada “Fortalecimiento Jardín Evita (Barrio estacion)”, contratada la empresa Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI.

20.073.633, por un importe total de pesos ochenta mil quinientos setenta y cinco con 00/100 ctvs. (\$80.575,00)

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos setenta y seis mil quinientos cuarenta y seis con 25/100 ctvs (\$76.546,25) a la Contratista Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-1-3-32-0 fortalecimientos jardín evita.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 924/19 03/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N°1 correspondiente a la Obra Denominada “Fortalecimiento Jardín Rincon de Luz (Barrio Don Bosco)”, Contratada la empresa Cerro Del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, por un importe total de pesos cincuenta mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 ctvs. (\$50.584,00).

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos cuarenta y ocho mil cincuenta y cinco con 00/100 ctvs. (\$48.055,00), a la Contratista Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-1-3-34-0-Fortalecimiento Jardín Rincón de Luz..

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 925/19 04/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N°1 correspondiente a la Obra Denominada “Fortalecimiento Jardín Sol y Luna (Barrio Don Bosco)”, Contratada la empresa Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, por un importe total de pesos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete con 00/100 ctvs (\$59.487,00).

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos cincuenta y seis mil quinientos trece.- (\$56.513,00), a la Contratista Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-4-2-2-1-2- Ley II – N° 210 Consenso fiscal Pto. 1- C.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 926/19 04/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Sargento Cabral de Oscar Domingo Perazzo DNI 7.769.925 el monto de Setenta y Cinco Mil Trescientos Veinte Pesos (\$75.320) correspondiente al aporte municipal del mes de abril.

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 927/19 04/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Acevedo de Santiago Acevedo DNI 26.944.552 el monto de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Ochenta (\$124.680) correspondiente al aporte municipal del mes de abril.

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 928/19 05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, Certificado N° 1 “adoquinado de calle SALTA entre calle Río Negro y calle S/Nombre zona alta” de la Ciudad de Esquel, al Contratista Catrilaf Mario Dario, CUIT: 20-22868848-8 para por un importe total de Pesos Ciento Cincuenta Mil Seiscientos (\$150.600)

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 1 por un monto total de Pesos Ciento Veinte Mil Cuatrocientos Ochenta (\$120.480), descontado el 15% del anticipo financiero y el 5% de Fondo de Reparación al Contratista Catrilaf Mario Dario, CUIT: 20-22868848-8

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-1-4 “Obra Mejoramiento Infraestructura Vial, al Contratista Catrilaf Mario Dario, CUIT: 20-22868848-8.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 929/19 05/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Melania Zulema Silva C.U.I.T.:27-13814903-5 con domicilio en Rivadavia 1182 de Esquel, la Factura "B" Punto de Venta: 0003 – Comp. Nro: 00000006 de fecha 27 de Marzo de 2019, por un importe de Pesos TRES MIL (\$3.000,00), correspondiente a la compra de un arreglo floral de flores naturales para el Acto en cual se conmemora el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / SEC. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 930/19 **05/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos dos mil cuatrocientos quince (\$2.415) Correspondiente a la factura; "C" N° 00003-00000052, por el servicio de distribución de diarios El Chubut y Jornada, durante el mes de marzo 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos dos mil trescientos diez (\$2.310) a 2-1-1-2-6-0 "Útiles de Oficina".

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos ciento cinco (\$105.) a 2-1-1-3-8-0 "Otros Servicios".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 931/19 **05/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2400.00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º 009-212415 y 009-212416 con destino a la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut ida y vuelta para el Sr. Huenchuman, Jesús Francisco DNI 30.814.693 quien debía asistir a la inauguración de la Muestra "Honor a la Palabra", en alusión a la memoria de su abuelo Don Sergio Nahuelpán y en busca de piezas de alfarería que serán donadas al Museo de Culturas Originarias, a la empresa Etap S.R.L. responsable Sr. Martin Guzmán DNI 24.219.533 -

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 2 Pasajes. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 932/19 **05/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Macaya Nora, D.N.I. N° 20.663.734, a la confección y colocación de un cartel de prohibido estacionar en Pje Chaco N°970, en el Barrio Ceferino, frente a la entrada de vehículos de su propiedad, Según el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de "Prohibido Estacionar" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de las "24 hs." anexo leyenda: "prohibido estacionar", confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).

ART. 2: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Tránsito y Seguridad Vial vigente. –

ART. 3: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros aproximadamente y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. –

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 933/19 **05/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Área de Tesorería de la Municipalidad de Esquel, ubicada en San Martín N° 650, Dominio: AC202RA, Vigencia desde el 03/04/2019 al 03/04/2020, en el horario de 9:00 a 13:00 HS.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 934/19 **05/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: de la Telefónica Argentina, ubicada en San Martín N° 863, Dominio: OME790, Vigencia desde el 01/04/2019 al 01/04/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 935/19 **05/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Peña Lurdes Silvana, DNI 33.774.082, Dirección Calle Sarmiento N° 453, Dominio: EXL488, Vigencia desde el 04/04/2019 al 04/04/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 936/19

05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ochocientos Veintitres (\$823), correspondiente al pago del Endoso N° 83 período 26/02/2019 al 26/03/2019 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio “El Abrigo”, del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 937/19

05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar al agente Néstor Luis Barría DNI 21.518.295, categoría N° 12 a cargo del Departamento de Compras y Suministros, dependiente de la Secretaría de Hacienda, desde 3 de Abril de 2019 hasta el 1 de mayo de 2019 por licencia, de la titular del área Silvana Corina Barrionuevo.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por diferencia de categoría 12 a la 16 al agente citado en el artículo precedente, a partir del 3 de Abril de 2019 hasta el 1 de mayo de 2019.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 938/19

05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago total de pesos sesenta y un mil novecientos (\$ 61.900), a la firma de Santiago Nicolás Acevedo, titular de Transporte Acevedo “Viajes y Turismo” C.U.I.T. N° 20-26944552-2, en concepto de 20 traslados Esq-Ptrsu- Eqs, efectuados durante el mes de Marzo de 2019, según factura B N° 0002- 00000031 y según antecedentes obrantes en la presente Resolución.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Finalidad 1 Administración/ Función 1 intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 10 Otros Servicios P.T.R.S.U.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 939/19

05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desígnese, como Inspector de Obra Arquitecto Luis Alberto Barrera, Matrícula Municipal N° 449, CACH. (Colegio de Arquitectos del Chubut) N° 412 y como inspector Sobrestante, a la responsable de la Unidad Técnica de Proyectos Institucionales a la Arquitecta Analia Vranjican, quienes coordinarán e inspeccionarán la obra, recibirán notas de pedidos, firmarán ordenes de servicios, comunicados, certificados de obra, controlarán las fojas de medición u otros elementos que conciernen a la obra denominada: “Construcción Núcleo Sanitario en Laguna La Zeta” de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ.SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 940/19

05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, a efectuar el pago de pesos Nueve Mil con 00/100 (9.000,00), según factura “C” COD. 011 Punto de Venta N° 00001 Comp. N° 00000001 de fecha 29/03/2019, de Huichaqueo Eva Margarita, CUIT. N° 27321425777, por trabajo realizado como auxiliar en el Jardín Maternal “Chispitas” dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, durante el mes de Marzo de 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Promoción Social / 1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ.SERGIO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 941/19

05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de la suma de VEINTE MIL (\$20.000), al titular del emprendimiento “Poda y raleo”, Sr. Nahuelquir Cristian, DNI. N° 24.584.603 de acuerdo al Contrato de Préstamo suscripto entre el Municipio y el mencionado emprendedor, en el marco del Programa Nuevas ideas Chubut y aprobado bajo resolución N° 004/2019-Mp.

ART. 2: Impútese la erogación correspondiente a la partida:Finalidad 2 Secretarías / función 6 Secretaría de Producción y Empleo / sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 -Programa ideas Chubut

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 942/19 05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a depositar la suma de Pesos Tres Mil Novcientos Setenta y Nueve (\$ 3.979) a la cuenta corriente N° 282-2907/2 de Dattatec.Com Srl – BBVA Banco Frances – Cbu 0170282020000002970724 CUIT: 30-71017365-2, en concepto de pago Trimestral (período abril – junio 2019) por el servicio de Streaming destinado a la emisión online de los contenidos generados por la radio pública municipal.

ART. 2: Imputese, a la partida presupuestaria: 2- 8- 1- 3- 6- 0 Otros Servicios

Finalidad	2	Secretarias
Función	8	Secretaria De Cultura Y Educacion
Seccion	1	Erogaciones Corrientes
Part ppal	3	Servicios
Part Parc	6	Otros servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 943/19 05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1. Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar viáticos a la Mlga. Irene Azcano DNI 29.593.974, con categoría resto de personal, conforme cláusula 5ta. del contrato de locación de servicios, por el viaje que realizó a la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde el jueves 28/03/2019 a las 21:00 hs. hasta el domingo 31/03/2019 a las 7.00 hs. para la presentación de una muestra de alfarería mapuche que luego será emplazada en las nuevas instalaciones del Museo de Culturas Originarias de Nahuelpan. Las piezas de dicha muestra serán donadas por la Sra. Judith Agostini al museo y es ella quien solicita la presencia de la Mlga para realizar el registro de las piezas donadas para fichaje e inventario.

ART. 2: Imputese, a la partida presupuestaria: 2- 8- 1- 3- 3- 0 Viáticos y Movilidad

Finalidad	2	Secretarias	
Función	8	secretaria de cultura y educacion	
Seccion	1	Erogaciones Corrientes	
Part Ppal	3	Servicios	
Part Parc	3	viaticos y Movilidad	

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 944/19 05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a reintegrar viáticos al Coordinador del Museo de Culturas Originarias Patagónicas, Francisco Huenchuman, desde el jueves 28/03/2019 a las 21:00 hs. hasta el domingo 31/03/2019 a las 7.00 hs. El mismo realizó un viaje a la ciudad de Comodoro Rivadavia para la presentación de una muestra de alfarería mapuche que luego será emplazada en las nuevas instalaciones del Museo de Culturas Originarias de Nahuelpan.

ART. 2:Imputese, a la partida presupuestaria: 2- 8- 1- 3- 3- 0 Viáticos y Movilidad

Finalidad	2	Secretarias
Función	8	Secretaria De Cultura Y Educacion
seccion	1	Erogaciones Corrientes
Part Ppal	3	Servicios
Part Parc	3	Viaticos y Movilidad

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 945/19 05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos un mil trescientos sesenta y cinco c/00 (\$1.365,00). Correspondiente a la factura; "C" N° 00003-00000051, por el servicio de distribución de diarios El Chubut y Jornada, durante el mes de Marzo del año 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos un mil doscientos sesenta (\$1.260,00) a 3-0-1-2-5-0 "Útiles de Oficina".

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos ciento cinco (\$105,00) a 3-0-1-3-7-0 "Otros Servicios".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 946/19 05/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: de la Telefónica, ubicada en San Martín N°863, Dominios: MDY097, MYH079, MIS513, MDY103, MVH613, MIS491, MDY092, NKT122, LNY292, MIS488, MLR573, MDY102, Vigencia desde el 01/04/2019 al 01/04/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 947/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Lloyd Marlene, DNI 3.936.736, Vigencia desde el 29/03/2019 al 10/03/2020, vehículo Dominio: OUG981

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 948/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Chayep Ana Luisa, DNI 4.491.996, Vigencia desde el 29/03/2019 al 21/03/2020, vehículo Dominio: AC572ZE

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 949/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Bassil Marlene, DNI 19.000.213, Dirección Calle Rivadavia N° 1071, Dominio: LNH403, Vigencia desde el 01/04/2019 al 01/04/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 950/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Lagos Juan Cruz, DNI 24.584.424, Dirección Calle Sarmiento N° 490, Dominio: AB881QE, Vigencia desde el 01/04/2019 al 01/04/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 951/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Gonzalez Nastovich Paula Mariela, DNI 25.335.656, Dirección Calle Belgrano N° 372, Dominio: MWA719, Vigencia desde el 29/03/2019 al 29/03/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 952/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Instituto de la Radio Nacional, ubicada en Rivadavia N° 966, Dominio a exentar: PKZ682, Vigencia desde el 01/04/2019 al 01/04/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 953/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Yague Omar Jorge, DNI 5.026.809, Vigencia desde el 29/03/2019 al 28/03/2020, vehículo Dominio: IVN698, ORF489

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 954/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Padin Manuel Segundo, DNI 7.321.847,

Vigencia desde el 01/04/2019 al 13/03/2020, vehículo Dominio: OUG917

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 955/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Moyano Susana Antonia, DNI 16.990.248, Vigencia desde el 03/04/2019 al 03/04/2020, vehículo Dominio: AA317YZ

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 956/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Fiyol Gabriela Rosana, DNI 28.516.901, Vigencia desde el 03/04/2019 al 03/04/2020, vehículo Dominio: LNF163

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 957/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Secretaria de Ambiente al agente Millanahuel, Martin Jesús-DNI 33.287.201, Categoría 3, Planta Permanente, sin afectar la categoría que revista.-

ART. 2: Autorizar el pase del agente antes mencionado, a partir del 01 de Abril de 2019, al Departamento de Tránsito y Transporte dependiente de la Secretaria de Gobierno a fin de realizar tareas como inspector de tránsito.-

ART. 3: Autorizar a partir de la fecha indicada, el pago del adicional consistente en el 55% del sueldo básico de la categoría 16, que fija la Ordenanza 55/86 del escalafón Municipal y modificado mediante Ordenanza 147/17 para el personal que cumple tareas de inspector de tránsito.-

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1°, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 1-Secretaría de Gobierno, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal Gobierno.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 958/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del Fondo de Reparación, retenido en el Certificado de Obra N° 1, correspondiente al ejercicio de 2018, ajustado al 5%, de la obra denominada "Muro de Contención", por la suma de Pesos Mil Doscientos (\$1.200), a la firma de Nahuelpan Alfredo, D.N.I. N° 11.117.147 C.U.I.T N° 20-11117147-6,

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 959/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de Pesos Seis Mil (\$6.000,00), a la Sra. Fernandez Gabriela Leonor D.N.I. N° 36.523.311, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago alquiler correspondiente al mes de Abril del corriente año; de acuerdo lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART.2 El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Imputese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 960/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00) a la Sra. Urtasun Cynthia Elizabeth, D.N.I. N° 29.129.900, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del proyecto "Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda", en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 028/2019.-

ART. 2: Imputese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 961/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el reintegro al Agente Municipal Reynoso Rubén Omar DNI N° 18.218.601 de Pesos Cuatrocientos Sesenta (\$460), en concepto del pago de 1 carta expreso plus 1,001 a 150 gs. básico nacional y, 1 concurso (sobre de 25 pesos), la cual fue realizada en Correo Argentino, el 12 de marzo de 2.019, según Facturas “B” N° 2603-00142723, para renovación de la Licencia Nacional de Conducir.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 1 Servicios Públicos Sub Parcial 0 Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 962/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Dos Millones Doscientos Mil (\$ 2.200.000,00).- en el Banco Chubut S.A. para gastos corrientes y de capital.

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 963/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar, a el Sr. Perez, Osvaldo A., D.N.I. N° 7.329.943, solicita autorización para la colocación de UN (01) cartel de prohibido estacionar en Perito Moreno N°361, frente a la entrada de vehículos, de su propiedad. -

según el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de “Prohibido Estacionar” (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra “E” en color negro) con la restricción de las “24 hs.” anexo leyenda: “Garage”, confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Tránsito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 964/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, a los educadores del Programa Aprender Contexto de Encierro, Institucionalización y vulnerabilidad social que se detallan, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	HORAS	ROL
Marihuan Garnica, Ricardo	33.416.745	10	Tallerista tallado en madera
Moraga, Marilyn Elizabeth	36.320.575	10	Tallerista Cerámica
Sanchez Briano, Pablo S.	94.833.977	22	Tutor Programa Aprender
Veliz, Sandra	26.607.792	10	Tallerista macramé

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 8-Secretaría de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1– Personal Cultura y Educación

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 965/19

08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 600.00 (Pesos Seiscientos CON 00/100) a la empresa Via Bariloche S.A. responsable Sr Cristian Andrés DNI 25.644.861 por la compra del pasaje N° VB0-11349272 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut para el Sr. Guillard, Manuel Fernando DNI 17.020.694, quien fuera convocado para realizar la escenografía y decorar el Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, donde se llevará a cabo el “VI Festival de Tango la Plata Baila” en la ciudad de La Plata, Bs. As. entre los días 16 y 21 de abril del corriente, el cual fue solicitado mediante Nota de Pedido N.º 806/2019.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Seiscientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 966/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 1850.00 (Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100) por la compra de los pasajes N° VD1-5508573 y VD1-5508574 con destino a la ciudad de Epuyen para la Sra. Donati, Teresa DNI 18.536.374 y la Sra. Huencho Claudia Patricia DNI 31.802.210 quienes viajaron por razones personales, de salud y debían volver a su ciudad de origen y no contaban con los medios para tal fin, a la empresa Transportes Don Otto SA, responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaría Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 967/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos Doce Mil Doscientos Setenta y Seis con Veinticuatro Centavos (\$12.276,24) a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo “16 de Octubre” LTDA – Coop 16, de acuerdo a las siguientes Facturas del mes de Marzo de 2019, según Memorandum N° 09/2019 con fecha 04/04/2019 que detalla la nómina de beneficiarios del subsidio del servicio de Energía Eléctrica, para familias que tengan algún integrante conviviente, que padezca alguna enfermedad y/o discapacidad, para la cual se requiera el uso de diferentes aparatologías específicas eléctricas, para el desarrollo de su vida, según Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante N° 188/10.-

BENEFICIARIO	FACTURA N°	IMPORTE
Bahamonde Ana Rosa	FACT. “B” N° 0003-00782659	\$2.890,88.-
Rocha Alicia Ernestina	FACT. “B” N° 0003-00782907	\$3.104,30.-
Lauquen Marta Dionisia	FACT. “B” N° 0003-00760840	\$1.944,96.-
Farias Mirna Cristina	FACT. “B” N° 0003-00761986	\$2.058,46.-
Vergara estela	FACT. “B” N° 0003-00762678	\$2.277,64.-
TOTAL:		\$12.276,24.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 2 Subsidio Energia Electrica Discapacidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 968/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Un Mil (\$1.000,00), a la Sra. Alborno Sepúlveda Mariela del Carmen, DNI N° 19.065.104, en concepto de ayuda económica para afrontar parte de la deuda de las facturas del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria:2 Secretarias / 4 Secretaria De Desarrollo Social / 1 erogaciones Corrientes / 5transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 969/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. Ortega Sandra Mariela, D.N.I. N° 26.249.058, correspondiente a los meses de: Febrero y Marzo de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 052/2019.-

ART. 2: Impútese el Gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 970/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. Ortega Sandra Mariela, D.N.I. N° 26.249.058, correspondiente a los meses de: Febrero y Marzo de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 052/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 971/19****08/04/19.-****RESUELVE**

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes Titulares del Fondo del P.A.E. (Programa de Apoyo a la Educación), las asignaciones correspondientes al mes de ABRIL, según el siguiente detalle:

Rec.	Titular	DNI Titular	Tutor	DNI Tutor	Monto
1	Alarcón, Ayelén Marcela Adriana	33771544	Alarcón, Ayelén Marcela Adriana	33771544	\$ 2.000
2	Arce, Inés Filomena	31500027	Arce, Inés Filomena	31500027	\$ 2.000
3	Caneo, Mónica Griselda	31653876	Caneo, Mónica Griselda	31653876	\$ 2.000
4	Chequehuala, Paola	40089855	Chequehuala, Paola	40089855	\$ 2.000
5	Cifuentes Débora Nair	41040942	Cifuentes, Débora Nair	41040942	\$ 2.000
6	Cifuentes, Tomas Alcides	38800490	Cifuentes, Tomas Alcides	38800490	\$ 2.000
7	Fritz, Carlos Gabriel	37395045	Fritz, Carlos Cabriel	37395045	\$ 2.000
8	González, Gustavo Ariel	34966980	González, Gustavo Ariel	34966980	\$ 2.000
9	Jaramillo, Violeta Soledad	35693528	Jaramillo, Violeta Soledad	35693528	\$ 2.000
10	Jones, Florencia Anahí	39403925	Jones, Florencia Anahí	39403925	\$ 2.000
11	Lavados, Lucas Sebastián	35381286	Lavados, Lucas Sebastián	35381286	\$ 2.000
12	Liempi, Gabriel Abraham	40778801	Liempi, Gabriel Abraham	40778801	\$ 2.000
13	Mance, Luisa	34276426	Mance, Luisa	34276426	\$ 2.000
14	Mendieta, María Belén	40207232	Mendieta, María Belén	40207232	\$ 2.000
15	Moraga, Marcia Melisa	38535658	Moraga, Marcia Melisa	38535658	\$ 2.000
16	Quilodrán, Karen Judith	32590831	Quilodrán, Karen Judith	32590831	\$ 2.000
17	Rodríguez, Matías Oscar	43211995	Rodríguez, Matías Oscar	43211995	\$ 2.000
18	Rúa Nahuelquir, Ruth Esther	27975274	Rúa Nahuelquir, Ruth Esther	27975274	\$ 2.000
19	Ugarte, Cintia Mariana	32633894	Ugarte, Cintia Mariana	32633894	\$ 2.000
20	Mujica, Winona	42448008	Mujica, Winona	42448008	\$ 2.000
Rec.	Titular	DNI Titular	Tutor	DNI Tutor	Monto
21	Asenjo, Rodrigo Marcelo	47043642	Troncoso, Alejandra Viviana	31007366	\$ 1.300
22	Beynon Farias, Ariana Millie	44284845	Farias, Gabriela Verónica	28597235	\$ 1.300
23	Burgos, Nehemías Alexis	43825803	Burgos, Pedro Simón	27403561	\$ 1.300
24	Caniu, Rodrigo	47673511	Caniu, María Violeta	29003820	\$ 1.300
25	Cariñanco, Moira Mariana	41861572	Cariñanco, Moira Mariana	41861572	\$ 1.300
26	Castro, Candela Aluminé	46858284	Mance, Luisa	34276426	\$ 1.300
27	Colemil, Alexis Javier	45107482	Benavidez, Claudia Cristina	31007567	\$ 1.300
28	Colin, Nailén Silvana	47043798	Oyazún, Margarita Isabel	26944809	\$ 1.300
29	Curuala, Adriana Pilar	34665634	Curuala, Adriana Pilar	34665634	\$ 1.300
30	Díaz, Luciana Anahí	47043772	San Martín, Claudia Josefa	35693617	\$ 1.300
31	Falles, Micaela Ailén	47673688	Montiel, Marta Elizabeth	32334293	\$ 1.300
32	Fermín, Maximiliano Martín	43825718	Mariqueo, Irma Gabriela	24121688	\$ 1.300
33	Galarza, Glenda Yamile	33197634	Galarza, Glenda Yamile	33197634	\$ 1.300
34	Ghisla, Flavia Jazmín	47673501	Millaldeo, Érica Susana	26488034	\$ 1.300
35	Grenier, Jenifer Aymara	43826458	Monsalve, Paola Susana	32264354	\$ 1.300
36	Ibáñez Borguez, Kevin Marcos Nelson	44947371	Borguez, Eugenia Soraya	32142740	\$ 1.300
37	Jara, Yoselie Leonela	47043755	Retamal Rivera, Lucila del Carmen	92889418	\$ 1.300
38	Magallanes, Alexandra Fabiana	42068510	Magallanes, Alexandra Fabiana	42068510	\$ 1.300
39	Mariqueo, Lucas Natanael	43537900	Saldivia, Haydee Beatriz	22091175	\$ 1.300
40	Mariqueo, Tamara Aldana	47043746	Basilio, Patricia Andrea	27975112	\$ 1.300

41	Martinez, Ailen	44284898	Jaramillo, Mónica Noemí	30693925	\$ 1.300
42	Melin, Catherine Brisa	45107439	Falles, Claudia Marcela	28236350	\$ 1.300
43	Melin, Diego Silverio	43537868	Railef, Rosa Florinda	24125879	\$ 1.300
44	Melin, Sheila Yanet	47673506	Melin, Beatriz Alejandra	28516745	\$ 1.300
45	Melipan, Nehuen Alexis	45565666	Barrera, Norma Alicia	20663855	\$ 1.300
46	Mieres, Jonas Daniel	43678249	Cayul, Sandra Gabriela	20679217	\$ 1.300
47	Miguens, Paola Alejandra	35154667	Miguens, Paola Alejandra	35154667	\$ 1.300
48	Mileneao, Ana Paula	44284884	Mileneao, Graciela Isabel	17900513	\$ 1.300
49	Mingarro Huenteo, Alen Camila	42898223	Huenteo, Patricia Alejandra	28516866	\$ 1.300
50	Nahuelcheo, Beatriz Celeste	43079099	Nahuelcheo, Beatriz Celeste	43079099	\$ 1.300
51	Nahuelpán, Jannette Aylén	44084635	Tranamil, Lorena Vanesa	30190870	\$ 1.300
52	Nahuelquir, Camila Jazmín	46534795	Basilio, Patricia Andrea	27975112	\$ 1.300
53	Ñanco, Mónica Inés	25564821	Ñanco, Mónica Inés	25564821	\$ 1.300
54	Ñirilef, Rocío Magalí	44284821	San Martín, Blanca Argentina	33314857	\$ 1.300
55	Olenik Tranamil, Tiziano Alexander	47673578	Tranamil, Olga Beatriz	22247035	\$ 1.300
56	Paillalef, Fernanda Lilén	44410998	Paillalef, Miguel Federico	14738892	\$ 1.300
57	Paillalef, Wenú	44410981	Paillalef, Miguel Federico	14738892	\$ 1.300
58	Puelman, Santiago Elías	44800738	Puelman, Gladys	31335434	\$ 1.300
59	Ramírez De Los Santos, Morena	95593628	De Los Santos, Maribel	95088776	\$ 1.300
60	Retamal, Raúl Emiliano	44084625	Montesino, Sandra Edith	26249395	\$ 1.300
61	San Martín, Ángela María	43477376	San Martín, Nora Vanesa	32889996	\$ 1.300
62	Sipos, Agustina Lucia	43825564	Vargas, María Fernanda	23709492	\$ 1.300
63	Soto, Kevin Ariel	47043749	Caño, Sandra Gabriela	32334152	\$ 1.300
64	Villibar, Oscar Alberto	43825845	San Martín, Blanca Argentina	33314857	\$ 1.300
Rec.	Titular	DNI Titular	Tutor	DNI Tutor	Monto
65	Andrade, Bladimir Ismael	52651601	Calderón, María Fátima	36860204	\$1.000
66	Aparicio Jaramillo, Lautaro Facundo	49715449	Jaramillo, Marcela	27977272	\$1.000
67	Arco, Briana Yanina	52253840	Lagos, Rosana Mabel	41861629	\$1.000
68	Arco, Jessica Rocío Jaqueline	49715182	Lagos, Rosana Mabel	41861629	\$1.000
69	Arrebol Tureo, Jeremías Shaiel	51208656	Tureo, María de los Ángeles	32568611	\$1.000
70	Astudillo, Alicia Andrea	27407447	Astudillo, Alicia Andrea	27407447	\$1.000
71	Barreto, Joel Joaquín	47043548	Panquilef, Eliana Jaqueline	33771536	\$1.000
72	Basilio, Dina Esmeralda	52179169	Basilio, Patricia Andrea	27975112	\$1.000
73	Cabrera, Elvira	11819047	Cabrera, Elvira	11819047	\$1.000
74	Calderón, Edgardo Gabriel	48157067	Calderón, María Fátima	36860204	\$1.000
75	Calfunahuel, Joaquín	22271346	Calfunahuel, Joaquín	22271346	\$1.000
76	Castro, Gastón Dilan Tahiel	52253897	Castro, Andrea Beatriz	28516785	\$1.000
77	Cayu, Lorenzo Efrain	49715347	Anabalon, Rosalba María	24119723	\$1.000
78	Centeno, Wendy Elena	52179153	Díaz, Adriana Eugenia	23726166	\$1.000
79	Cirilo, María Celeste	51309808	Cayú, Zulema Beatriz	37069007	\$1.000
80	Colemil, Thiago Agustín	49454748	San Martín, Blanca Argentina	33314857	\$1.000
81	Falles, Rocío Jazmín	49454764	Montiel, Marta Elizabeth	32334293	\$1.000
82	Fuentes, Mariano Alexander	49127589	Cañulef, Elizabeth Beatriz	31233838	\$1.000
83	González, Thiago Alexander	51309826	Vázquez, María Alejandra	26249472	\$1.000
84	González, Zoe Isabel	52489418	Iriarte, Miriam Mabel	22615738	\$1.000
85	Herrera Olenik, Nehemías Ezequiel	50215644	Herrera, Néstor Iván	18218850	\$1.000
86	Jaramillo, Thiago Leonel	49015059	Curuala, Griselda Viviana	32264356	\$1.000
87	Jaramillo Ortega, Brisa Micaela	48820813	Ortega, Sandra Mariela	26249058	\$1.000

88	Masmela Quintulipe, Melani Flores	52253826	Quintulipe, Lucia Janet	38535909	\$1.000
89	Melin, Jaqueline Candela	48046130	Railef, Rosa Florinda	24125879	\$1.000
90	Melín, Thiago Yair	52253787	Falles, Claudia Marcela	28236350	\$1.000
91	Monti Acevedo, Alan Ezequiel	48280663	Acevedo, Analía Gisela	34660657	\$1.000
92	Nahuelpan, Lujan Denise	49715230	Prafil, Ruth Elisabet	36320895	\$1.000
93	Nahuelpan Prafil, Oriana Luzmila	51309870	Prafil, Ruth Elisabet	36320895	\$1.000
94	Nahueltripay, Amelia	18667504	Nahueltripay, Amelia	18667504	\$1.000
95	Penoy, Ángel Nicolás	48820878	Pinilla, Jessica Anahí	32720465	\$1.000
96	Petripán, Erwin Oscar Alexis	49127563	Tacuman, Dominga Rosa	25067515	\$1.000
97	Prafil, Milagros Guadalupe	48528143	Currumul, Aurora Teresa	17960046	\$1.000
98	Soto Curapan, Mateo Tahiel	49321703	Curapan, Ana Inés	27092596	\$1.000
99	Tacomán, César Ezequiel	50215597	Soto, Eugenia Fabiana	22203324	\$1.000
100	Vera Montesino, Kiara Mirari	50215628	Montesino, Iris Andrea	30550219	\$1.000
101	Zúñiga, Lucy Tamara	49454431	Vergara, Edita Zulema	25329619	\$1.000

Sumando un total de Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos (\$134.200).

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida; 2 Secretarias / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 2 Fondo Educativo unico.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 972/19 08/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el reintegro al Agente Municipal Reynoso Rubén Omar DNI N° 18.218.601 de Pesos Cuatrocientos Sesenta (\$460), en concepto del pago de 1 carta expreso plus 1,001 a 150 gs. básico nacional y, 1 concurso (sobre de 25 pesos), la cual fue realizada en Correo Argentino, el 12 de marzo de 2.019, según Facturas “B” N° 2603-00142723, para renovación de la Licencia Nacional de Conducir.

ART. 2: Impútese tales erogaciones a la siguiente partida:Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 ServiciosP. Parcial 1 Servicios Públicos Sub Parcial 0 Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 973/19 09/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a partir del 9 de abril al 12 de abril de 2019, mientras dure la ausencia del Secretario de Hacienda, al Director General de Administración Colinecul, Jorge Cipriano DNI 31.802.498, a cargo de la Secretaría de Hacienda.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 974/19 09/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago a Chiquino S.R.L. C.U.I.T. 30-71596573-5 con domicilio en Avenida Ameghino 1649 de nuestra ciudad, correspondiente a la Factura “B” N° 00002 – 00000002 de fecha 26 de marzo de 2019 de Don Chiquino por la suma de PESOS Seis Mil Novecientos Treinta y siete Con Cincuenta Centavos (\$6.937,50) por el servicio de doce (12) almuerzos que el Sr. Intendente y funcionarios municipales brindaron, dada la presencia del Ing. Hernán Lombardi titular del Sistema Federal de medios y contenidos públicos de la República Argentina acompañado de funcionarios Nacionales, quién anunció la llegada de Tecnopolis a la ciudad en el mes de mayo y abril del corriente año.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 975/19 09/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago a Chiquino S.R.L. C.U.I.T. 30-71596573-5 con domicilio en Avenida Ameghino 1649 de nuestra ciudad, correspondiente a la Factura “B” N° 00002 – 00000003 de fecha 26 de marzo de 2019 de Don Chiquino por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco (\$2.675,00) por el servicio de cuatro (4) almuerzos que el Sr. Intendente acompañado del Secretario de Turismo Sr. Mariano Riquelme, brindaron al Presidente de la Asociación Civil Rally Argentino Sr. Luis Minelli quién mantuvo una reunión a efectos de acordar la organización de la 4ta.

fecha del Campeonato Argentino de Rally Directv 2019, a realizarse en nuestra ciudad en el mes de junio del corriente año.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: FIN. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 976/19

09/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago a Chiquino S.R.L. C.U.I.T. 30-71596573-5 con domicilio en Avenida Ameghino 1649 de nuestra ciudad, correspondiente a la factura "B" N° 00002 – 00000004 de fecha 26 de marzo de 2019 de Don Chiquino por la suma de Pesos Un Mil Ochocientos Veinte (\$1.820,00) por el servicio de tres (3) almuerzos que el Sr. Intendente acompañado por el Secretario de Obras Públicas Alejandro Wengier brindó al titular de la empresa VialTec S.A. Ing. Marcelo Cappello, luego del anuncio del inicio de la construcción del sistema de desagües pluviales en la ciudad.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 977/19

09/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar un pago a Chiquino S.R.L. C.U.I.T. 30-71596573-5 con domicilio en Avenida Ameghino 1649 de nuestra ciudad, correspondiente a la Factura "B" N° 00002 – 00000005 de fecha 26 de marzo de 2019 de Don Chiquino por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez (\$1.510,00) por el servicio de tres (3) almuerzos que el Sr. Intendente acompañado del Secretario de Turismo Sr. Mariano Riquelme, brindaron a la Presidente de "Destino Argentina" Sra. Annie Millet en el marco de la visita a nuestra ciudad, a fin de conocer las atracciones turísticas de la Comarca de los Andes y así difundir al país y al mundo los recursos naturales que nos caracterizan.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida: FIN. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 978/19

09/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2050.00 (Pesos Dos Mil Cincuenta Con 00/100) a la empresa Transportes Transaustral Bus Limitada, responsable Sr. Martín Guzmán DNI 24.219.533 por la compra de los pasajes N° 210-604 y 210-605 con destino a la ciudad de Osorno, Chile ida y vuelta para el Sr. Fernández, Walter Rene DNI 33.287.246 quien deberá asistir al "VII Encuentro de Directores de Orquestas Latinoamericanas de la patagonia molpa, Osorno 2019" los días 4, 5 y 6 de abril del corriente año y que fueran solicitados mediante nota de pedido No. 796.-

ART. 2: Imputese la suma de pesos Dos Mil Cincuenta CON 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 8 Secretaria Cultura y Educación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 2 Pasajes. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 979/19

09/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Alonso Hugo, DNI 7.818.156, Dirección Calle Rivadavia N° 618, Dominio: NOU561, Vigencia desde el 05/04/2019 al 05/04/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 980/19

09/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Alonso Kuruc Jerónimo Adrián, DNI 32.142.665, Dirección Calle Rivadavia N° 618, Dominio: MWA602, Vigencia desde el 05/04/2019 al 05/04/2021.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 981/19

09/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Gonzalez Criado imanol Omar, DNI 52.179.146, Vigencia desde el 05/04/2019 al 05/04/2020, vehículo Dominio: EMD473

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 982/19 09/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Abramovich Cosarin Ricardo Esteban, DNI 18.057.690, Vigencia desde el 05/04/2019 al 05/04/2020, vehículo Dominio: IJH247

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 983/19 09/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Millan Regolino, DNI 7.322.955, Vigencia desde el 05/04/2019 al 04/04/2020, vehículo Dominio: KAF408

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 984/19 10/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Elo Solutions S.R.L. CUIT 30714300195 con domicilio comercial en Av. Alvear 985 de Esquel por la Factura “C” Punto de Venta: 00003 – Comp. Nro.: 00000088 de fecha 31 de Marzo de 2019, de un importe total de Pesos Nueve Mil Ciento Cincuenta y Cinco (\$9.155,00), correspondiente al servicio de alojamiento de los artistas musicales Sr. Esteban Morgado y Sra. Silvina Chediek quienes se presentaron con su espectáculo “Letra y Música” en el auditorio Municipal de nuestra ciudad, el sábado 30 de Marzo del Cte. año.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: Fin. 1Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 985/19 10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja a los educadores Rua Nahuelquir, Ruth -DNI 27.975.274 y Lomagno, Hugo Alejandro – DNI 17.302.347, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 31 de Marzo de 2019.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final, consistente veinte (20) días de licencia del 2018, tres (3) días de licencia del 2019, presentismo Marzo 2019 y SAC proporcional 1er semestre.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 8-Secretaría de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1– Personal Cultura y Educación.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 986/19 10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar la Factura “C” N° 00001-00000001, por un importe de Pesos Trece Mil Setecientos Veintiuno Con Cero Centavos (\$ 13.721,00), a la Dra. Lorena Elizabeth More Quintana, CUIT N° 27220910747, en concepto de prestaciones médicas correspondientes a los exámenes médicos para la División de Licencias de Conducir.

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 8 Otros servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 987/19 10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, a los educadores del Programa de Aprender Contexto de Encierro, Institucionalización y vulnerabilidad social que se detallan, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	Doc. Nro.	Hs.Cát.	Tarea
URRUTIA, Jorge Julián	29.755.372	10	Educador Taller Literario
MILLAN, Edelma Evis	24.531.662	10	Educadora Taller de Alfarería

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 8-Secretaría de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1– Personal Cultura y Educación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 988/19 10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Borau Maria del Pilar, DNI 13.814.813, Vigencia desde el 08/04/2019 al 08/04/2020, vehículo Dominio: OCG753

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 989/19

10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Sanchez Alicia Haydee, DNI 4.491.963, Vigencia desde el 08/04/2019 al 04/04/2020, vehículo Dominio: MWA576

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 990/19

10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3010.00 (Pesos Tres Mil Diez Con 00/100) a la empresa Via Bariloche S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861, por la compra de los pasajes N.º VB0-11349281, VB0-11349282, VB0-11349283 y VB0-11349284 utilizados por la Sra. Cheuquehuala, Verónica Mabel D.N.I. 25.335.802 y el Sr. Herrera, Josué Isacc DNI 44.311.875 quienes debían viajar a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Rio Negro para continuar viaje a la localidad de Neuquén a realizarse estudios médicos en un centro de mayor complejidad.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Diez Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 991/19

10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Cañumil Gabriela, DNI 38.800.172, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Curilen Debora Juliana, DNI 37.968.857, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez con 50/100.- (\$ 1.510.50).-

-Prieto Natalia Lorena, DNI 33.529.132, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510,50)

-Millaman Magdalena Elena, DNI 34.665.613, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Troncuto Alejandro, DNI 31.007.336, por la suma de Pesos por la suma de Pesos Un Mil quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Colinecul Daniela, DNI 21.354.199, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-

-Jara Carina Andrea, DNI 37.148.331, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Benitez Cecilia Alejandra, DNI 39.441.966, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Galindo Norma Ines, DNI 28.915.715, por la suma de Pesos un Mil quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

Por un Total de Pesos Trece Mil Quinientos Noventa y Cuatro Con cincuenta Cvos.- (\$13.594.50).-

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria 2 Secretaria de Hacienda /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 992/19

10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Quilodran Veronica, DNI 34.663.990, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Galindo Norma Ines, DNI 28.915.715, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Muñoz Juan, DNI 33.197.664, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-

-Carinao Cainechu, DNI 33.529.316, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510,50)

-Barrientos Gisela, DNI 28.236.025, por la suma de Pesos Tres Mil Veintiuno Con 00/100 (\$ 3021.00).-

-Marinao Cristian Horacio, DNI 34.962.369, por la suma de Pesos por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Aimino Matías, DNI 31.672.125, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-

-Curapil Diego Omar, DNI 33.654.246, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Pinilla Mariana DNI 23.114.719, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

Por un Total de Pesos Quince Mil Ciento Cinco.- (\$15.105.00).-

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria 2 Secretaria de Hacienda /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 993/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado N°3, de la Obra, "Pavimento de Hormigón: Calles Desalojo del 37, Humphreys y A. Miguens B° Winter, Estación y Bella Vista de Esquel", por un importe total de pesos cinco millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintitrés con 37/100 (\$ 5.983.423,37), a la contratista Peña Construcciones S.R.L. representada por su Socio Gerente Arq. Matías Bertolini. DNI: 27.054.001

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos cuatro millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos dos con 66/100 (\$ 4.188.402,66) descontado el 5% del Fondo de Reparación y el 25% de Anticipo económico, a la contratista Peña Construcciones S.R.L. representada por su Socio Gerente Arq. Matías Bertolini, DNI: 27.054.001 por los trabajos ejecutados.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N.º 3, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria: 2 - 3 – 2 – 2 – 1 – 4. "Obra mejoramiento infraestructura vial"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 994/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00) al Sr. Moraga Daniel, D.N.I. N° 23.709.681, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del proyecto "Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda", en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 035/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 995/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura "C" N° 00001-00000013, CUIT N° 20-32801425-5 por un monto total pesos Doce Mil (\$12.000,00) al Sr. Margara Juan Alfonso, D.N.I. N° 32.801.425, en concepto del servicio prestado como acompañante a un adolescente, durante el mes de Marzo de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad" de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 044/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 Fondo Municipal de Protección de la Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 996/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la Factura "C" N° 0001-00000054, CUIT N° 20-25335785-2 por un monto total de pesos Diez Mil Cuatrocientos (\$10.400,00), al Sr. Cayul Javier Gustavo, D.N.I. N° 25.335.785, en concepto del servicio prestado como acompañante al adolescente S.N, durante el mes de Febrero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad" de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho A la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 045/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 Fondo Municipal de Protección de la Niñez

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 997/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cien (\$100,00) a la Sra. Argüello Hilda Beatriz, D.N.I. N° 20.007.903, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del proyecto "Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda", en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 046/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 998/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cuatro mil (\$4.000,00) a la Sra. Millaluan ilda Yolanda, D.N.I. N° 11.237.985, correspondiente al mes de

Marzo de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución fondo Especial Ruca N° 047/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 999/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00) a la Sra. Ayala Emilce Elisabeth, D.N.I. N° 28.001.194, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a La Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 048/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1000/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. San Martin Blanca Argentina, D.N.I. N° 33.314.857, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 049/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1001/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00) al Sr. Moraga Daniel, D.N.I. N° 23.709.681, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a La Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 050/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1002/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Seis Mil (\$6.000,00) a la Sra. Manquillan Primitiva Micaela, D.N.I. N° 14.818.340, correspondiente a los meses de: Marzo y Abril de 2019, en el marco del proyecto “Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 051/2018.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1003/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Nueve Mil, (\$9.000,00) a la Sra. Matamala Sandra Beatriz, D.N.I. N° 30.190.877, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 053/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: 2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3- fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1004/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00) a la Sra. Caneo Mariana del Carmen, D.N.I. N° 30.550.021, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del Sistema Provincial de medidas de protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y La Tercera edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, derecho a la Convivencia familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 054/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5Transferencias corrientes / 1 al Sector Privado / 3- fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1005/19

10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00) a la Sra. Pinilla Patricia Alejandra, D.N.I. N° 29.545.646, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 055/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3- FDO.Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y familia.-

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1006/19

10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Un Mil con 00/100 (\$1.000,00) a la Sra. Curiguala Monica Narcisa, D.N.I. N° 39.442.134, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la tercera edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, derecho a la Convivencia Familiar y derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 056/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1007/19

10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00) a la Sra. Antinao Margarita, D.N.I. N° 29.984.229, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera edad” de acuerdo a la Resolución N°940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 057/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al sector Privado / 3- fdo.Especial P/La Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y familia.-

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1008/19

10/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00) a la Sra. Traipe Silvia Janet, D.N.I. N° 35.381.437, correspondiente al mes de Marzo de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 058/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1009/19

10/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Ingrése, por la Oficina de Recaudaciones en concepto de devolución de fondos la suma de Pesos Trece Mil Doscientos Cincuenta (\$ 13.250,00), originada por la no premiación del 1º, 2º, 3º y 4º puesto de la categoría Damas Master, 4º y 5º puesto General Damas, 3º, 4º y 5º puesto Damas Libres y 5º puesto Sub 23 de la competencia denominada "XXVII Doble Lago Futalaufquen", correspondiente al pago de la Resolución N° 716/19 de fecha 15 de marzo de 2019.

ART. 2: Ingrése lo mencionado en el artículo 1 a la partida 1-5-1-5-0-01-Ingresos Corrientes 5 Otros Recursos no Tributarios / 1 Recursos Propios no Tributarios / 5 Devolucion de Fondos.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1010/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00) a la Sra. Campos Crugeiro Barbará Susana DNI. N° 26.607.882, destinados a solventar gastos que demandará la participación del equipo de natación de la Escuela Municipal de Natación, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, en el Patagónico que se llevará a cabo en la ciudad de Roca – Rio Negro desde el 11 al 14 de Abril de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1011/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400,00) al Presidente del Club Belgrano, Sr. Milton Danielo Reyes DNI. N° 22.679.066, destinados a solventar gastos que demandará la participación del equipo de la categoría 2006 del Club Belgrano, en el Torneo de futbol que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, desde el 18 al 21 de Abril de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1012/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) a la Sra. Gisela Anahi Ruiz DNI N° 28.008.691, mamá de una de las alumnas de dicha escuela, destinado a solventar gastos que demandará la participación de la Escuela Municipal de Karate ne-nahuel, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación en el Curso Selectivo de Karate – Do, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 19 al 21 de Abril de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarias 7 Secretaria De Deportes y Recreación / 1 erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1013/19 **10/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Cuatro MIL (\$ 4.000,00) a la Sra. Millahuala Paola Edith DNI. N° 32.334.298, mamá del alumno Viale Hugo Benjamín, destinado a solventar gastos que demandará la participación del mencionado, de la Escuela Municipal de Karate Do Shotokan Dojo Kanku – Dai, dependiente de la Secretaria de Deportes y Recreación, en el Curso Teórico y Practico que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 19 al 21 de Abril de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-32-Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1014/19 **11/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Huenchuman, Lucas Osvaldo CUIT: 20-33.529.332-1, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Vigilia por el día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”.

Crisel, Brian Oscar CUIT: 20-38.799.802-1, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Vigilia por el día del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”.

Sumando Un Total de Pesos Seis Mil (\$6.000)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios /13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1015/19

11/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Obra N°7, correspondiente a la Obra Denominada “Revitalización Del Area Central - Ley OB. Publica Ley VII N° 72 - por un importe de Pesos Un Millón Trescientos Trece Mil Cuarenta y tres con 55/100 (\$1.313.043,55), a la firma “Peña Construcciones S.R.L”, representada por Oscar S. Peña, C.U.I.T. N° 30 – 58860832 – 4.

ART. 2: Abónese, la suma de pesos Un Millón Cincuenta Mil Cuatrocientos Treinta y cuatro con 84/100 (\$1.050.434,84) a la Empresa Peña Construcciones S.R.L, representada por Oscar S. Peña, C.U.I.T. N° 30 – 58860832 – 4, aplicada las retenciones del 20% en concepto de Anticipo Financiero y reemplazando el fondo de Reparación del 5% por Póliza de Caucción n° 4078 y n° 4264 de Sancor Seguros.

ART. 3: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el pago correspondiente al Certificado N°7, a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Publicas / Sección 2 Erogaciones de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros/ Partida Subparcial 24- “OB. Publica Ley VII N°72 (Revitalización del Area Central)”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1016/19

11/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Dos Millones Doscientos Mil (\$ 2.200.000,00).- en el Banco Chubut S.A. para gastos corrientes y de capital.

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1017/19

11/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 a realizar un (1) Evento denominado “Baile Familiar” que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos “EL Sanjua” el día 13 de Abril del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: La Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: La Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296, en su carácter de contribuyente del impuesto a los ingresos Brutos referido queda exento de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual, en cuanto a lo establecido fiscalmente, para la realización de espectáculos públicos, según Ordenanza N° 242/17, por lo cual deberá e incluir el importe recaudado en su declaración jurada de ingresos brutos en el periodo correspondiente

ART. 5: La responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1018/19

12/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Melania Zulema Silva C.U.I.T.:27-13814903-5 con domicilio en Rivadavia 1182 de Esquel, la Factura “B” Punto de Venta: 0003 – Comp. Nro: 00000011 de fecha 9 de Abril de 2019, por un importe de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00), correspondiente a la compra de un arreglo floral de flores naturales para el Acto en cual se conmemora el Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: Fin.1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Cortesía y Homenajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1019/19 11/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Arbe Rocio Belen, DNI 35.693.799, Dirección Calle Avenida Fontana N° 772, Dominio: FTA278, Vigencia desde el 09/04/2019 al 09/04/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1020/19 12/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Iturburu Rodolfo Daniel, DNI 7.815.357, Vigencia desde el 09/04/2019 al 09/04/2020, vehículo Dominio: EKA023

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1021/19 12/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Bossolasco Hugo Osmar, DNI 5.246.367, Vigencia desde el 10/04/2019 al 01/03/2020, vehículo Dominio: GUP712

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1022/19 11/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Russo Victoria Elvira, DNI 4.087.939, Vigencia desde el 09/04/2019 al 19/12/2019, vehículo Dominio: IVN821

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1023/19 11/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de Pesos Dos Mil (\$2.000,00), a la Sra. Morales Andrea Jaquelina D.N.I. N° 32.568.852, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago de alquiler y de los servicios domiciliarios; de acuerdo lo dispuesto por la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2 El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias /4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1024/19 11/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar al Secretario de Turismo, Lic. Riquelme, Mariano Nicolás DNI: 33.771.741 a cargo de la Secretaría de Producción y Empleo a partir del 12 de abril hasta tanto se nombre un nuevo titular.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1025/19 15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 4315.00 (Pesos Cuatro MIL Trescientos Quince Con 00/100) por la compra de los pasajes N° VB0-11349340 y VB0-11349341 con destino a la ciudad de Esquel, Chubut desde Buenos Aires donde fue derivado a un centro de mayor complejidad debido a su actual estado de salud, correspondiente a la empresa Via Bariloche S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Cuatro Mil Trescientos quince Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1026/19 15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 356.00 (Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Con 00/100) por la compra del pasaje N° VB0-11381879 para la Sra. Moya, Norma DNI 13.865.195 con destino a la ciudad de El Bolsón, Río Negro quien debía viajar a dicha localidad por razones personales y judiciales y se consideró necesario desde la Secretaría de Desarrollo Social solventar el gasto, correspondiente a la empresa Via Bariloche S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Trescientos Cincuenta y seis Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. –

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1027/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro a la Gerente de la Terminal de Ómnibus de Esquel Sra. Andrea Rowlands DNI 25.724.931 por la suma de \$ 580.00 (Pesos Quinientos Ochenta Con 00/100) correspondiente a la Factura B N.º 6017-00054703 de la empresa Vía Cargo S.A., por el envío de las pertenencias de la Sra. Moya, Norma D.N.I. 13.865.195 quien viaja a la ciudad de El Bolsón, Río Negro por razones personales y judiciales con la ayuda de la Secretaria de Desarrollo Social,

ART. 2: Impútese la suma de pesos Quinientos Ochenta con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1028/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2800.00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100) por la compra del pasaje N° 544254 y 544255 para el Sr. Campos, Nicolas Eleodoro D.N.I. 36.320.858 quien debía viajar a la ciudad de Trelew, Chubut a trasladar a su hijo que debía ser atendido en un centro de mayor complejidad, correspondiente a la empresa Mar y Valle SRL responsable Sr. Sergio Credi DNI 30.568.596.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. –

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1029/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Rowlands Elvey, DNI 7.810.800, Vigencia desde el 11/04/2019 al 31/01/2020, vehículo Dominio: NOU640

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1030/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Urrutia Lila, DNI 4.161.337, Vigencia desde el 11/04/2019 al 26/09/2019, vehículo Dominio: AD523MN

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1031/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Silva Maria Mercedes, DNI 17.398.020, Vigencia desde el 11/04/2019 al 11/04/2020, vehículo Dominio: AA317WB

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1033/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Romero Eloisa, DNI 4.713.921, Vigencia desde el 09/04/2019 al 01/10/2019, vehículo Dominio: AB270DB

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1034/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) a la Sra. Bobadilla Erminda, D.N.I. N° 10.767.963, correspondiente al mes de Abril de 2019, en el marco del proyecto Ruca Multifamilias tendiente a garantizar el Derecho a la Educación y a la Vivienda”, en beneficio de los niños que tiene a su cargo, según Resolución Fondo Especial Ruca N° 059/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2- Secretarias 4 Secretaria De Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 4 Programa Ruca Multifamilias

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1035/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Nueve Mil, (\$9.000,00) a la Sra. Matamala Sandra Beatriz, D.N.I. N° 30.190.877, correspondiente al mes de Abril de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a la Convivencia Familiar, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 060/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/la Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1036/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar un pago a Gales al Sur E.V.T, por la suma de pesos Quince Mil Quinientos (\$15.500), correspondiente a la factura B N° 00003-00000772, generada por la compra de los pasajes aéreos desde la ciudad de S.C de Bariloche a la ciudad de Córdoba, el posterior regreso, para el traslado del Secretario de Turismo, Lic. Mariano Riquelme, quién debió asistir al lanzamiento del “Rally Argentina”, que se llevó a cabo en la localidad de Toledo.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarias / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. Pa. 2.0. Pasajes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1037/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de Pesos Dos Mil Ochenta y Cuatro (\$ 2.084,00), al Secretario de Deportes y Recreación, Sr. Juan Carlos Tardón DNI. N° 23.114.793, de la factura 0001-01943084 N° de boleta 1943084 de fecha 09 de Abril de 2019 por un monto de Pesos Setecientos Veinte (\$ 720,00), factura 0001-01943039 N° de boleta 1943039 de fecha 09 de Abril de 2019 por un importe de Pesos Ochocientos Sesenta y Cuatro (\$ 864,00) y factura 0001-01943040 N° de boleta 1943040 de fecha 09 de Abril de 2019 por un monto de Pesos Quinientos (\$ 500,00), correspondiente al sellado de los convenios suscriptos entre la Municipalidad de Esquel y la Liga Independiente de Futbol Barrial de Esquel, la Asociación Civil “Casino de Suboficiales de la Policía de Esquel” y el Club Social Cultural y Deportivo San Martin.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0 Secretarias / 7 Secretaria de Deportes y Recreación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1038/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma “Legua 50” por el total de Pesos Cinco mil doscientos ochenta c/00 (\$5.280,00), correspondiente a la Factura B N°00002-00000033, por la cena de agasajo a los artistas Esteban Morgado y Silvina Chediek, el día Sábado 30 de Marzo.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida: 3-0-1-3-6-0- Cortesía y homenajes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1039/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Avance N° 1, de la Obra denominada: “Muro de Contención”, correspondiente a la ejecución de los siguientes Ítems de Obra:

1.1) Se realizará el perfilado y acondicionamiento 20m² de terreno sobre dos sectores ubicados sobre la Línea Municipal perteneciente a la calle Juan Manuel de Rosas entre calle: Intendente Harris y calle 1ro.de Mayo, para la colocación de los Gaviones.

1.2) Se colocaran 5 gaviones de 3mx1mx1m., los que serán llenados con piedra bocha de forma manual.

1.3) Se realizará el armado de una escalera y vereda de Hormigón, donde tendrán acceso desde la calle Juan Manuel de Rosas del barrio Lennart Englund, de nuestra ciudad, por un importe total de Pesos Treinta y Dos Mil (\$32.000), a la Contratista Cooperativa de Trabajo “7 de Noviembre Ltda.” CUIT N° 30-71482417-8, cooperativa inscripta bajo Matrícula N° 51020, representada por su Presidente, Sr. Roberto Claudio Bejar D.N.I. N°: 27.403.018, la cual ha realizado la provisión de la Mano de Obra.

ART. 2: Abónese, la suma de Pesos Treinta Mil Cuatrocientos (\$30.400) a la Contratista Cooperativa de Trabajo “7 de Noviembre Ltda.” CUIT N° 30-71482417-8, cooperativa inscripta bajo Matrícula N° 51020, representada por su Presidente, Sr. Roberto Claudio Bejar D.N.I. N°: 27.403.018, efectuado el descuento del 5% en concepto de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado de Obra n° 1 a la Partida Presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 2 Erogación de Capital / Partida Principal 2 Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 Por Terceros / Partida Subparcial 16 Ob. Pública Ley VII N° 72 “Muro de Contención”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1040/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART.1: Ingrése por la oficina de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel en carácter de Devolución de Fondos la suma de Pesos Ocho Mil Novecientos Veinticuatro (\$8.924) en concepto de Aporte no reintegrable otorgado por Resolución N° 354/2019 de fecha 08 de febrero de 2019, mediante la cual se procede a efectuar el pago a cada Obrero Desocupado de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) que constan en el Anexo I de la Resolución, del cual un beneficiario el Sr. Ramírez Miguel Gustavo DNI N° 32.720334, no se presentó a percibir el subsidio otorgado por razones de fuerza Mayor venciendo el plazo para cobrarlo.

ART. 2: Imputar tal ingreso a la Partida del presupuesto: 1 Ingresos Corrientes / 5 Otros Recursos No Tributarios / 1 Recursos Propios no Tributarios / 5 Devolución de Fondos

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1041/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Ingrése por la oficina de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel en carácter de Devolución de Fondos la suma de Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho (\$17.848) en concepto de Aporte no reintegrable otorgado por Resolución N° 779/2019 de fecha 22 de marzo de 2019, mediante la cual se procede a efectuar el pago a cada Obrero Desocupado de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) que constan en el Anexo I de la Resolución, del cual dos (2) beneficiarios el Sr. Ramírez Miguel Gustavo DNI N° 32.720334 y López Javier DNI N° 27.111.698, no se presentaron a percibir el subsidio otorgado por razones de fuerza Mayor venciendo el plazo para cobrarlo.

ART. 2: Imputar tal ingreso a la Partida del presupuesto: 1 Ingresos Corrientes / 5 Otros Recursos No Tributarios / 1 Recursos Propios No Tributarios / 5 Devolución de Fondos

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1042/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2800.00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º 544252 y 544253 utilizados por la Srta. Roberts, Geraldine DNI 42.209.026 y la Srta. Grenier, Jenifer Aymar D.N.I. 43.826.458, quienes debían viajar a la ciudad Trelew, Chubut a participar del entrenamiento con el “Seleccionado Provincial de Goalball”, correspondiente a la empresa Mar y Valle Srl responsable Sr. Sergio Credi DNI 30.568.596.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 7 Secretaria de Deportes y Recreación / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1043/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2440.00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Con 00/100) por la compra de los pasajes N.º VD1-5655370, VD1-5655371 y VD1-5655372 utilizados por la Sra. Castro, Mirna Rocío D.N.I. 33.771.149 y los menores Sepúlveda, Juan Thoma D.N.I. 55.453.285 y Sepúlveda, Dylan Claudio D.N.I. 53.113.295 quienes debían viajar a la ciudad Comodoro Rivadavia, Chubut para asistir al Centro de Estudios Magnéticos (PENTA) a realizar estudios de alta complejidad, correspondiente a la empresa Transportes Don Otto S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1044/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja al Sr. Di Paolo Luciano–DNI 22.684.187, por renuncia a partir del 31 de Marzo de 2019, quien se desempeñó en el cargo de Secretario de Producción y Empleo de la Municipalidad de Esquel.-

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar la liquidación final al Sr. Di Paolo Luciano–DNI 22.684.187, quien se desempeñó como titular de la Secretaria de Producción y

Empleo, conforme al siguiente concepto: 10 días de Vacaciones de 2018, 04 días de Vacaciones de 2019 y SAC proporcional 1º Semestre año 2019.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del citado precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaría de Producción y Empleo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Producción y Empleo.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1045/19 15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Secretaría de Hacienda a la agente Cayul Vilche, Natalia Y. -DNI 32.190.064, Categoría 3, Planta Permanente, sin afectar la categoría que revista.-

ART. 2: Autorizar el pase de la agente antes mencionada, a partir del 01 de Abril de 2019, a la P.T.R.S.U dependiente de la Unidad Intendencia a fin de realizar tareas como administrativa.-

ART. 3: Autorizar a partir de la fecha indicada, el pago del adicional consistente en el 83% del sueldo básico de la categoría de revista, que fija la Ord. N° 38/15 para los agentes de P.T.R.S.U.-

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1 °, a la Partida: Finalidad 1-Administración General, Función 1-Intendencia, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal Ptrsu.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1046/19 15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Otorgar licencia sin goce de haberes por el término de doce (12) meses, a la agente municipal Millan, Mariela Nancy - DNI 24.531.663, Categoría 3, Planta Permanente, a partir del 12 de Abril de 2019, conforme al Art. 82º del Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza 40/86).

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1047/19 15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la agente Diaz, Evangelina D.N.I: 25.335.459, a cumplir funciones como sereno en el refugio Cumelcan dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

ART. 2: Otorgar a la agente Diaz, Evangelina D.N.I: 25.335.459 el adicional para el personal que cumple funciones de sereno consistente en el cincuenta y nueve (59%) del sueldo básico de la categoría de revista, conforme a la Ordenanza 38/15.

ART. 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del Adicional a la agente citada precedentemente a partir del mes de Abril de 2019.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal, Parcial 1 Personal Desarrollo Social.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1048/19 15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar el incremento de horas cátedras al profesor dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación, desde el 19 de Marzo de 2019 al 30 de Junio de 2019, según detalle que se indica a continuación:

Apellido y Nombre	Documento	Incremento	Hs Cátedras totales
Fusiman, Roberto	29.545.740	11	25

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 7-Secretaría de Deportes y Recreación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 1-Personal Deportes y recreación.

ART. 3:Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 1049/19 15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar el incremento de horas cátedras a los profesores dependientes de la Secretaría de Deportes y Recreación, desde el 1 de Abril de 2019 al 30 de Junio de 2019, según detalle que se indica a continuación:

Apellido y Nombre	Documento	Incremento	Hs Cátedras totales
Gonzalez Paris, Mario C.	23.514.862	2	5
Nogueyra, María Laura	16.420.875	2	20

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 1 Personal Deportes y recreación.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1050/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar a partir del 01 Abril de 2019 al 30 de Junio del año en curso, al educador que se detalla, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	Doc. Nro.	Hs.Cát.	Tareas
Muñoz, Marcelo Sebastian	38.535.788	15	Pract. Audiovisuales y multimedial en espacio museable

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1051/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Otorgar a partir del 03 de Diciembre de 2018 al 11 de Enero del año en curso el adicional por Tarea Riesgosa o Insalubre al agente Garrido, Ricardo Damián D.N.I. N° 33.529.484, consistente en el cuarenta (40%) del sueldo básico de la categoría 16, conforme a la Ordenanza 147/17.-

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago del adicional por tarea riesgosa o insalubre al agente citado precedentemente a partir del 03 de Diciembre de 2018 hasta el 11 de Enero del año en curso.

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del adicional del agente citado, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 2 Personal Terminal de Ómnibus.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1052/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de marzo de 2019; en la Secretaria de Gobierno a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Bell Ricardo	16.317.135	\$ 2.456,64
Rupayan Veronica	28.236.272	\$ 3.684,96
Silva Ricardo Marcelo	33.529.015	\$ 6.892,24
TOTAL		\$ 13.033,84

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1053/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de marzo de 2019, en el área de la Secretaría de Hacienda, a la siguiente persona:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Total
Alvarez, Pablo Martin	34.663.509	\$ 136.48
Rosales Florencia		\$ 750.64
TOTAL		\$ 887.12

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 5 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1054/19

15/04/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente durante el mes de marzo del 2019, en la Secretaria de Obras Publicas a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
Garnica Pablo	24.584.857	\$ 272,96
TOTAL		\$ 272,96

ART. 2: Imputase el gasto correspondiente a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos, Sub-parcial 2- Contratos Dgop

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1055/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de marzo de 2019, en el área de la Secretaría de Turismo, a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Total
Cristaldo Marcos	37.347.194	\$ 682,40
Nahuelquir Irma	22.540.760	\$1.706,00
Swatschina, Florencia	37.347.182	\$ 682,40
TOTAL		\$ 3.070,80

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1056/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de marzo de 2019 en la Secretaría de Deportes y Recreación, a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Antipan Feliciano	26.944.505	\$ 2.217,80
Carrasco Claudia	23.966.971	\$ 3.207,28
Quilqueo Angela	30.811.431	\$ 682,40
Colinamun Maria Teresa	18.583.332	\$ 2.047,20
Huera Patricia Rosana	28.516.523	\$ 1.706,00
Tacoman Georgina	36.650.881	\$ 1.023,60
Montañez, Soraya Del Carmen	29.545.579	\$ 4.879,16
TOTAL		\$15.763,44

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 1057/19 **15/04/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de marzo 2019; en la Secretaría de Cultura y Educación a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Alvarez Leonetti	32.720.204	\$ 68,24
Castro, Enrique	31.802.554	\$ 545,92
Poblete, Huenu	26.249.310	\$ 1.125,96
Ponce Carolina	27.975.365	\$ 136,48
TOTAL		\$ 1.876,60

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL.-

ORDENANZA N° 43/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Ratificase en todos sus términos el Convenio suscrito el día 01 de Marzo del año 2019, entre el Club Social, Cultural y Deportivo San Martín y la Municipalidad de Esquel, el cual se adjunta como Anexo I de la presente.

ART. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 11 de Abril de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 07/19, registrada como Ordenanza N° 43/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Abril de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 44/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Adhiérase en todos sus términos a la Ley Provincial VII N° 84 y su modificatoria Ley VII N° 86, mediante la cual se declara la Emergencia Comercial en todo el territorio de la Provincia del Chubut y prorrogada desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.-

ART. 2: Comuníquese la presente a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al Ministerio de la Producción del Chubut, al Banco del Chubut S.A., al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, al Secretario de Producción y Empleo de la Municipalidad de Esquel, a la Federación Empresaria Chubutense y a la Cámara de Comercio de Esquel.-

ART. 3: Remítase copia de la misma a los demás Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut a fin de que se tome conocimiento de la presente y se pronuncien en un mismo sentido.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-

Esquel, 11 de Abril de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 07/19, registrada como Ordenanza N° 44/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Abril de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 45/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Condonase a la Sra. María Alejandra Rodríguez Albertani D.N.I. 21.925.269, la totalidad del capital y los intereses adeudados a la Municipalidad de Esquel, en concepto de patente automotor, hasta la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, por el Automóvil de su propiedad identificado como objeto R00221978 – Renault Logan.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 11 de Abril de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 07/19, registrada como Ordenanza N° 45/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Abril de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 46/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Modifícase el Art. 10° de la Ordenanza 65/98, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ART. 10°: Fíjase la siguiente remuneración:

El Juez letrado de faltas percibirá la remuneración compuesta por un Sueldo Básico equivalente al sesenta por ciento (60 %) del sueldo básico del Intendente Municipal, con más los siguientes conceptos:

Adicional por zona desfavorable (Conforme Ord. 55/86, Art. 24 Inc. D y sus modificatorias).

Sueldo Anual Complementario (Conforme Ord. 55/86, Art. 24 Inc. H y sus modificatorias). Suma fija remunerativa (Conforme Ord. 228/07 y sus modificatorias)

Adicional por zona no remunerativo (Conforme Ord. 02/08 y 141/08 y sus modificatorias).

Asignaciones familiares (Conforme Ord. 141/08 y sus modificatorias).

Antigüedad.

Adicional por Título Universitario por el desempeño de tareas inherentes a su título profesional, de carácter remunerativo no bonificable, consistente en un treinta y cinco por ciento (35%) del básico establecido para el Juez de Faltas.

Adicional por Bloqueo de Título del Juez Municipal de Faltas por incompatibilidad para el ejercicio profesional (conforme el porcentaje establecido en el Art. 3° de la Ordenanza 38/15 y sus modificatorias).

No integrarán la remuneración los siguientes conceptos: Presentismo, horas extras, prolongación de jornada o ningún otro concepto que no fuera taxativamente establecido por Ordenanza.

Para acceder al adicional establecido en el apartado H) del presente artículo se deberá acreditar por ante el Departamento Sueldos de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel resolución de suspensión de matrícula del organismo que lo nuclea requisito sin el cual no se percibirá el citado beneficio.

II) Los Secretarios de Faltas percibirán la remuneración compuesta por un Sueldo Básico equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del sueldo básico del Intendente Municipal.

Adicional por zona desfavorable (Conforme Ord. 55/86, Art. 24 Inc. D y sus modificatorias).

Sueldo Anual Complementario (Conforme Ord. 55/86, Art. 24 Inc. H y sus modificatorias).

Suma fija remunerativa (Conforme Ord. 228/07 y sus modificatorias)

Adicional por zona no remunerativo (Conforme Ord. 02/08 y 141/08 y sus modificatorias).

Asignaciones familiares (Conforme Ord. 141/08 y sus modificatorias).

Antigüedad.

Adicional por Título Universitario por el desempeño de tareas inherentes a su título profesional, de carácter remunerativo no bonificable, consistente en un treinta y cinco por ciento (35%) del básico establecido para el Secretario de Faltas.

Los empleados del Tribunal Municipal de Faltas estarán encasillados, a los fines de su remuneración, en el escalafón que se establece para el citado Juzgado°.

ART. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo a liquidar los adicionales establecidos en la presente Ordenanza a partir del 01 de Enero de 2019.

ART. 3: Derógase Las Ordenanzas N° 166/11 y 245/12.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 11 de Abril de 2019

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 07/19, registrada como Ordenanza N° 46/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Abril de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 47/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Condonase a la Sra. Nora Abigail Monges Cisneros D.N.I. 31.882.582, el capital y los intereses adeudados a la Municipalidad de Esquel, en concepto de patente automotor, en los siguientes periodos: desde el 01 de noviembre del año 2015 hasta el 31 de diciembre del año 2016 y desde el 01 de enero del año 2019 hasta el 30 de Abril del mismo año, por el Vehículo de su propiedad cuyo objeto es: R0020952 Corsa Classic, dominio JAQ 710.

ART. 2: Eximase del pago del impuesto de patente Automotor a la Sra. Cisneros, por el vehículo mencionado en el art. 1° de la presente, hasta el 31 de diciembre del corriente año, en virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 300/18 en su Art. 123°.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 11 de abril de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 07/19, registrada como Ordenanza N° 47/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Abril de 2019

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 48/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Otorgase un plan especial de pagos a la Sra. Beatriz Isabel Caamiña DNI: 10.657.426 por el capital de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel en concepto de impuestos inmobiliarios, consistente en cuotas de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), iguales, mensuales y consecutivas, sin actualización ni intereses, cuyo inmueble está identificado catastralmente como: I0004666, ubicado en calle Hnos. Paredes, casa N° 152 de nuestra ciudad.

ART. 2: Condonase a la Sra. Caamiña los intereses devengados de la deuda mencionada en el art. 1° de la presente Ordenanza.

ART.3°: El plan especial de pagos otorgado en el artículo 1°, deberá iniciar su concreción dentro de los cuarenta y cinco días (45) corridos de promulgada la presente Ordenanza, caso contrario quedará sin efecto.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 11 de Abril de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3° Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 07/19, registrada como Ordenanza N° 48/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de abril de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 49/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la Obra de Pavimentación de la arteria que a continuación se detalla, para los frentistas afectados por la misma, calle: Pasteur entre Desalojo del 37 y Humphreys.

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a proceder al cobro de la obra mencionada en el Art. 1º, de acuerdo al prorrateo por frente lineal, finalizada la misma.

ART. 3: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a pagar a la empresa designada por el consorcio hasta el Veinte por Ciento (20%) del presupuesto de obra aprobado.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

Esquel, 11 de abril de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 07/19, registrada como Ordenanza N° 49/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Abril de 2019

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 50 /19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Declárase de Interés Municipal el Proyecto Audiovisual denominado “Waken” que será presentado a concurso ante el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

ART. 2: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 11 de Abril de 2019. –

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 07/19, registrada como Ordenanza N° 50/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Abril de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

ORDENANZA N° 51/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART.1: Condonase a la Sra. Laurentina Bobadilla Orias DNI: 18.856.878 el capital e intereses adeudados a la Municipalidad de Esquel en concepto de impuestos inmobiliarios, cuyo inmueble se encuentra identificado catastralmente como: I0012699, ubicado en calle Conesa casa N° 154 del Bº Bella Vista de nuestra ciudad.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 11 de Abril de 2019.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 3º Sesión Ordinaria del 2019, bajo Acta N° 07/19, registrada como Ordenanza N° 51/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Abril de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
